

**7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA ENTIDAD SELECCIONADA:**

Ha de tratarse de entidades de crédito cuya actividad guarde relación con el objeto del convenio, según resulte de sus respectivos estatutos o reglas funcionales y además estar inscritas en los correspondientes Registros, de conformidad con lo previsto en el Pliego de Condiciones.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:

- a) Fecha límite de presentación: 13/10/2009.
- b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Condiciones.
- c) Lugar de presentación:
 - 1.ª Entidad: Registro General de la Consejería de Administración Pública y Hacienda.
 - 2.ª Domicilio: Paseo de Roma, s/n. Módulo E.
 - 3.ª Localidad y código postal: Mérida 06800 (Badajoz).

9.- RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN:

El resultado de la calificación y evaluación de la documentación será publicada en el tablón de anuncios de la Consejería de Administración Pública y Hacienda en el Paseo de Roma, s/n., de Mérida, y notificada verbalmente en el lugar, fecha y hora que indique la Comisión de Valoración.

10.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Por cuenta de la empresa adjudicataria.

Mérida, a 6 de octubre de 2009. La Secretaria General, ANTONIA CERRATO RODRÍGUEZ

• • •

ANUNCIO de 25 de septiembre de 2009 sobre notificación por comparecencia para la realización de un control financiero sobre ayuda a la instalación de jóvenes agricultores. (2009083578)

La Intervención General de la Junta de Extremadura, en el ejercicio de las funciones de control que le son asignadas en el artículo 152 de la Ley 5/2007, de 19 de abril, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y de conformidad con lo contemplado en el Reglamento (CEE) n.º 438/2001 de la Comisión, de 2 de marzo de 2001, está efectuando un control financiero a la beneficiaria D.ª María Guadalupe Ballesteros Marcos, en relación con los sistemas de gestión y control de las ayudas otorgadas con cargo a los Fondos Estructurales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente se hace saber que habiéndose intentado la notificación a la beneficiaria



citada, sin que haya sido posible practicarla, por medio del presente Anuncio se pone de manifiesto que dicha beneficiaria o persona debidamente autorizada deberá comparecer en el plazo de diez días contados desde el siguiente a la publicación de éste en el Diario Oficial de Extremadura, en las oficinas de este Servicio de Auditoría, sita en el Paseo de Roma, Módulo B-1.ª planta, de Mérida, de lunes a viernes, y en horario de 9 a 14 horas, al objeto de requerirle la documentación necesaria para efectuar el control financiero de referencia.

Si transcurrido dicho plazo no hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Mérida, a 25 de septiembre de 2009. El Jefe del Servicio de Auditoría, JOSÉ J. BOYERO CORCHADO.

• • •

ANUNCIO de 25 de septiembre de 2009 sobre notificación por comparecencia para la realización de un control financiero sobre ayuda a la contratación indefinida de trabajadores. (2009083580)

La Intervención General de la Junta de Extremadura, en el ejercicio de las funciones de control que le son asignadas en el artículo 152 de la Ley 5/2007, de 19 de abril, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y de conformidad con lo contemplado en el Reglamento (CEE) n.º 438/2001 de la Comisión, de 2 de marzo de 2001, está efectuando un control financiero al beneficiario Energías Mrc 2007, S.L., en relación con los sistemas de gestión y control de las ayudas otorgadas con cargo a los Fondos Estructurales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente se hace saber que habiéndose intentado la notificación al beneficiario citado, sin que haya sido posible practicarla, por medio del presente Anuncio se pone de manifiesto que dicho beneficiario o persona debidamente autorizada deberá comparecer en el plazo de diez días contados desde el siguiente a la publicación de éste en el Diario Oficial de Extremadura, en las oficinas de este Servicio de Auditoría, sita en el Paseo de Roma, Módulo B-1.ª planta, de Mérida, de lunes a viernes, y en horario de 9 a 14 horas, al objeto de requerirle la documentación necesaria para efectuar el control financiero de referencia.

Si transcurrido dicho plazo no hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer

Mérida, a 25 de septiembre de 2009. El Jefe del Servicio de Auditoría, JOSÉ J. BOYERO CORCHADO.